**ACTA Nº 917**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 02 de Julio de 2013.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

 Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante G. Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.

Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAC.

 Sra. Marjorie Choupay Núñez, Asesora Jurídica.

 Sra. Pastora Valderrama Velásquez, Directora DIDECO.

 Sra. María Alejandra Carvajal Fernández, Encargada FPS.

 Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 916 Ordinaria de fecha 27 de

 Junio de 2013.

 2.- Presentación Ficha de Protección Social.

 3.- Retiro voluntario Profesores (Ley 20.101 y Ley 20.159).

 4.- Varios.

 4.1.- Caso bullying.

 4.2.- Cierre de colegios.

 4.3- Consulta, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

 4.4.- Consulta, entrega de becas.

 4.5.- Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

 4.6.- Luminarias, pasarela Chacabuco.

 4.7.- Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

 4.8.- Carta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

 4.9- Solicitud, Concejal Sr. Pedro Caussade P.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:04 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA Nº 916 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013.**

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Nº 916 Sesión Ordinaria de fecha Jueves 27 de junio de 2013.

Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. PRESENTACIÓN FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Pastora Valderrama, Directora DIDECO.

La Sra. Valderrama, hace su presentación como Directora del Dpto. Social, señalando que, una de las áreas de su departamento tiene que ver con la Ficha de Protección Social, para lo cual se tiene una encargada comunal de la ficha, que es doña Alejandra Carvajal, quien hoy expondrá respecto a lo que se refiere dicha ficha.

La Sra. Carvajal, señala que es segunda ocasión en concejo para explicar el tema de la Ficha de Protección Social. Informa que, en estos momentos están trabajando a la par con la FPS que le llamarán “antigua”, para que se pueda identificar respecto de la nueva. Ambas fichas en definitiva son instrumentos, las cuales son puerta de entrada para acceder a las prestaciones y servicios del Estado. Una Ficha, en primera instancia desde el año 2007, se ha estado apoyando la selectividad de los beneficiarios al sistema de protección social; y la otra, como ya bien dijo es la puerta de entrada para todas las prestaciones y servicios del Estado. En definitiva, esta nueva Ficha social lo que pretende en sí, es poder identificar de mejor manera las necesidades de los hogares chilenos, a fin de que se produzca un proceso más justo a los beneficios. Informa que, la nueva Ficha de Protección Social está operando desde el año 2011.

La Concejala Sra. Pinto ingresa a la Sala, 09:09 Hrs.

La Sra. Carvajal señala, que el municipio de Casablanca, ha accedido a tres convenios: convenio 2011, convenio 2012, convenio 2013. Respecto a qué implican estos convenios, tiene que ver con la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social al municipio, para poder llevar a cabo la aplicación de esta encuesta. En el año 2011, el convenio abordaba 786 nuevas fichas sociales, en el 2012: 1966; y actualmente el convenio está vigente, 3.380 Fichas sociales; o sea, ha ido aumentando la solicitud de aplicación de esta encuesta desde el Ministerio de Desarrollo Social a la comuna. Agrega que, se tiene una base de datos la cual es entregada por el mismo Ministerio, de aproximadamente de 6.100 y fracción de fichas. Se espera, por parte del Ministerio la aplicación de más del 50% de estas fichas, porque obviamente habrá una suerte de fuga o no aplicación de fichas, en razón de cambio de domicilio, personas que ya se han ido de la comuna, y una serie de circunstancias la cuales indicarán que tal vez no se aplique a la totalidad, lo cual es a nivel nacional. Informa que, la Ficha tiene distintas etapas, la primera: es la convocatoria de la persona al municipio, hacer su registro de residente. El registro de residente propiamente tal es la segunda etapa, posteriormente es la aplicación del cuestionario, el cual en ocasión pasada se entregó a los concejales, se aplica un lugar, y el módulo personas a cada miembro del grupo familiar. Posteriormente, esta ficha se digita y se aprueba en el sistema. Informa que, se tiene un proceso de pre cierre que no está habilitado a nivel nacional, por ende tampoco lo están aplicando porque tiene que estar habilitado en el sistema. En eso consta la nueva Ficha Social, el módulo hogar mide efectivamente las variables de vivienda y gastos, y atrás se hace un resumen de todo lo que son ingresos y gastos del grupo familiar. Posteriormente, se tiene el módulo de persona, donde se individualiza al miembro del grupo familiar, después se tienen los antecedentes educacionales, de salud, de patrimonio, situación ocupacional, y los ingresos. Al respecto, señala que esta medición se hace con documentación que acredite, no se hace en el aire, no basta solo el autoreporte, porque esta nueva ficha está conectada a una base de datos, la cual irá pesquisando todas las irregularidades que se puedan producir. O sea, la idea es evitar que se produzcan irregularidades, y que realmente los recursos vayan a quienes correspondan. Continúa informando que esta ficha tiene otros documentos, cuando la persona se acerca al municipio, se le entrega un listado de los documentos que ellos tienen que tener al momento de la aplicación del cuestionario, y con los cuales tienen que acreditar, su situación de educación, de salud, de ingreso, de gastos, de embarazo, etc. En el registro de residentes, la persona tiene que presentarlo con todas las personas que viven en la vivienda o que residen en el mismo sitio, se hace un solo registro de residentes por sitio. Este documento, tiene que venir firmado por todos los mayores de 18 años, si no es así, se devuelve a la persona hasta que lo presente firmado. Informa que, cuando se va al domicilio a aplicar la encuesta, hay muchas personas que trabajan sin contrato de trabajo, especialmente se da en el mundo de la agricultura, entonces se les aplica “el trabajador independiente”, es la persona la que tiene que declarar de cuánto es el ingreso que percibe, también firmado por esta, ya que se tienen que hacer cargo de la información que están reportando. Señala que, cuando una persona no trabaja en el período de un año, o más de un año, se le aplica en “persona sin historial de ingreso” donde la persona se hace cargo también de lo que está declarando. Entonces la encuestadora anota en una ficha todos los documentos que le presentó la persona; es decir queda todo constatado en los instrumentos que tienen para poder aplicar de manera efectiva y adecuada la nueva Ficha social. Informa que, en estos momentos están trabajando a la par, ficha de protección social antigua, y la nueva ficha social, dado que la nueva ficha social todavía no nace en lo público, es decir, no hay puntaje a nivel nacional. Señala que en lo personal, le tocó llegar a cumplir el convenio 2012, el cual se cumplió con una prórroga al 31 de mayo. Tenían 132% de la meta solicitada a la que se les había pedido, cumplida. O sea, de 1.966 fichas, realizaron 2.164 fichas.

El Alcalde Sr. Martínez, consulta en qué van hoy día.

La Sra. Carvajal, informa que hoy día se está avanzando lento porque se produce a nivel nacional una baja, que está obviamente mediatizada por los factores que hoy ha mencionado; el hecho de que la ficha nueva no ha salido, genera un poco en la gente un desánimo en venir al municipio, permanentemente está respondiendo consultas que le llegan a su correo. Informa que, para efectos de beneficios sociales, a todas las personas les va a servir el puntaje de la ficha de protección social antigua, hasta el 31 de diciembre de este año. O sea, esta ficha en términos concretos, el puntaje no va a servir para beneficios este año; entonces, debido a eso mismo, la convocatoria es más lenta, la gente se toma más tiempo para acercarse al municipio, se tienen muchas cartas que han sido devueltas porque se visita a las personas dos veces y se devuelven las cartas al municipio porque no se encontró a la persona, y en ese tiempo tampoco se han acercado por lo que se entiende que las personas ya no están en la comuna o no tienen interés. Agrega que, como esta ficha levanta datos que en la práctica se van a comprobar, mucha gente no la quiere hacer después de haber hecho su registro de residente, pero a la hora de darse cuenta de cómo es el proceso, cuando las encuestadoras van a su domicilio les dicen que no quieren que se les haga la ficha, ya que se dan cuenta de que es más rigurosa en el levantamiento de los datos. Por tanto, eso también provoca el abandono de la gente o la reticencia a aplicarse esta ficha. Informa que, en estos momentos tiene en el sistema por aprobar más de 500 fichas, de las que se están haciendo para el tercer convenio que son las 3.380.

El Alcalde Sr. Martínez, respecto a las 3.380 fichas, consulta para cuándo debieran estar terminadas.

La Sra. Carvajal, responde que para el 31 de diciembre se debieran tener terminadas, y actualmente se llevan 500 fichas.

La Concejala Srta. Ponce, señala que hay una parte donde la gente dice que se demoran mucho en ir a encuestarlas.

La Concejala Sra. Ordóñez, agrega que no hay una concordancia por lo que la Sra. Carvajal cuando señala que incluso la gente dice que no la encueste. En lo personal, justificaba al Dpto. Social que este trámite demora por la alta demanda. Entonces, consulta de cuánto es el plazo desde que la persona solicita la encuesta y se les aplica. Comenta que estuvo en Tapihue y les informaron que hasta la fecha aún no se les ha ido a aplicar la encuesta.

La Sra. Carvajal, al respecto, informa que se tienen tres encuestadoras que cubren todo lo que es zona urbana y zona rural. Para no dejar de lado a la zona rural, la cual es una zona tan sensible por las distancias del municipio; se han ido abordando paralelamente las zonas urbanas y rurales. Cuando comenzaron en enero de este año, trabajaron en la zona urbana saliendo a terreno a buscar a las personas, en las juntas de vecinos, en Quintay, en La Viñilla, sector de La Playa. Comenta que, para ello tiene a un joven que se dedica netamente a recorrer todo lo que es la zona rural, haciendo los registros de residente en terreno, justamente para evitar que la gente se acerque al municipio. Informa que, se tiene una gran cantidad de FRR realizados de la zona rural que se ha ido abordando paulatinamente. Entonces, se comprenderá que con tres recursos humanos, donde puede contratar tres encuestadoras, más un digitador FRR y una digitadora, no le alcanzan los recursos; si bien la cantidad de ficha son más, los recursos son menos. Comenta que para el convenio 2012 llegaron cinco millones y fracción, ahora para 3.380 le llegaron 8.000.000.- que solamente fueron destinados al pago de recursos humanos. Entonces, el proceso está demorando aproximadamente dos a tres meses, desde que se hace el registro de residentes, ahí se aplica la ficha. Al respecto, cree que es un tiempo más o menos razonable, comparándolo con otros municipios que son más grandes o de otras comunas; porque, si se comparan como comuna, están dentro de los plazos de aplicación. Señala que la zona rural se aborda una o dos veces por semana, de acuerdo a la disposición de vehículos que se tenga; justamente a Tapihue se irá mañana. Señala que, pasa también que la gente dice muchas cosas que no está acorde a la realidad; porque les ha pasado que muchas veces con esas personas que reclaman se les muestra el registro donde aparecen sus firmas y se clarifica la situación. Entonces, les indica a los concejales que hay que tener ojo con los reclamos que hacen las personas, porque primero que todo se tiene que estar informado para poder dar una respuesta; además considerar que hay que procesos, lineamientos de trabajo, lineamientos técnicos que se tienen que aplicar en la práctica diaria; y ahí ver la pertinencia si corresponde modificar el registro o no. Entonces, eso es lo que se quiere evitar, irregularidades que se cometieron con la ficha anterior; porque se tienen fiscalizadores detrás. Señala que también con la ficha se han pesquisado también casos de viviendas sociales entregadas después del 2011, que no estaban siendo utilizadas por quienes postularon al beneficio, sino que las están arrendando.

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta qué se hace en esos casos.

La Sra. Carvajal, responde que se ha dado a conocer al SERVIU, de hecho ya hay materia en el SERVIU para poder determinar; o sea lamentablemente como municipio solamente pueden exponer estas situaciones irregulares, pero son otros los estamentos que tienen que hacerse parte de las denuncias que el municipio hace. Agrega que, también se tienen problemas con el IEF Ingreso Ético Familiar, donde también desde las esferas centrales les obligan incorporar a familias que no ameritan el beneficio; y tampoco como municipio no se quieren hacer parte de eso por tano dirán que no.

La Sra. Valderrama, señala que los asistentes se dieron cuenta que ciertas familias con dinero no merecían esta en el IEF; pero como las listas vienen del MIDEPLAN están dentro de esa lista. Entonces, lo que se hará, es enviar una carta señalando que no se incorporarán a dichas familias, ya que se podrían tener problemas con el resto de las familias que sí amerita estar dentro de la lista.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que desgraciadamente todo esto se hace en base a que no se engañen a las personas que están aplicando las fichas; pero con este sistema que es más complejo, donde se cruza más información, debería ser bastante más puro el resultado.

La Sra. Carvajal, señala que lamentablemente se va a seguir arrastrando un buen tiempo lo que viene y el legado de la ficha de protección social antigua.

La Concejala Sra. Pinto, consulta qué pasa con las familias que tienen segunda vivienda, que tienen vivienda sin deuda, pero a su vez tienen un campo, una parcela.

La Sra. Carvajal, reitera que esta nueva ficha podrá detectar todas las irregularidades.

El Concejal Sr. Caussade, considerando que el municipio traspasa el problema al SERVIU, qué porcentaje se tiene de cuántas casas detectadas en Casablanca, y qué ha hecho el SERIVU al respecto; o sea, si se ha puesto orden en ese desorden.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay un tema muy importante con respecto al tipo de escritura que se hacía antes a la que se está haciendo ahora, como un sistema de escritura antiguo; o sea en definitiva no se puede quitar una casa por las condiciones que establecía la escritura, cosa que se cambió. Entonces, en los proyectos nuevos se podrán efectivamente quitar esas casas a las personas que no les corresponde.

La Sra. Valderrama, comenta del caso de un comité habitacional que se está conformando en Lagunillas, y lo que hizo fue pasarle a la digitadora la lista de toda la gente con respectivos Rut, y se dieron cuenta que mucha de la gente que está postulando al comité tiene casa. Entonces, fue a Lagunillas y les dijo lo que estaba sucediendo, y que no se podría conformar el comité hasta cuando todo esté en regla.

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta a la Sra. Valderrama respecto a las ayudas sociales, cómo está operando, cuánto tiempo se tarda en ir a visitar a la familia para hacer efectiva la ayuda; lo consulta porque de eso han tenido bastantes reclamos.

La Sra. Valderrama, responde que se tiene un stock de pañales, se tienen en stock de mercadería, se alcanzaron a comprar 125 pasajes presentando un certificado de citación a médico lo cual avala el pasaje. Respecto al plazo, los usuarios se dirigen a la secretaria del Alcalde, se llena una hoja tipo la cual tiene un folio, y como departamento salen a terreno los jueves y los viernes, se tiene un asistente que se encarga de todas las derivaciones todos los jueves, los asistentes trabajan lunes, martes y miércoles en la oficina, atendiendo público, y jueves y viernes no atienden en la oficina porque salen a terreno para verificar las solicitudes. En este momento, informa que se están preparando con fotos porque se han encontrado con muchas irregularidades, para presentarle una carpeta al Alcalde todas las ayudas que se han entregado. Ejemplo: se tienen más de treinta familias que han mentido en cuanto a las ayudas que han pedido en materiales.

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta respecto a las ayudas en materiales de construcción.

La Sra. Valderrama, al respecto señala que viendo la compra de los materiales, eso gracias a la opinión y ayuda de don Luis Alventosa, se está preparando la compra dependiendo de la demanda y se trata de darle prioridad a las ayudas que pide la gente, pero también es cierto que se necesitan pruebas para la compra de materiales.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que, independiente de la ayudas que le soliciten, o lo que la gente solicita directamente en Social; hay un informe social el cual indica si requiere o no la ayuda social, porque así como a los asistentes sociales les mienten, le pueden mentir a él como Alcalde y a un concejal. Entonces, cada ayuda que se otorga es previa una visita de un asistente social, y si corresponde, se ayuda; pero no basta una ficha de derivación ni una sola solicitud en social. Por tanto, que quede claro que las ayudas se dan a las personas que la necesitan.

La Sra. Valderrama, comenta que han sido muy metódicos y ordenados en las ayudas que como departamento entregan. Agrega que, también es cierto que hay ayudas que se van entregando todos los meses por una cosa de criterio y que se necesita hacerlo.

El Concejal Sr. Palacios, hace mención de un caso que presentó en un concejo pasado respecto a don Patricio Catalán de Quintay, quien tiene cáncer y se acercó a su persona para tratar de conseguir ayuda en transporte. Comenta que, efectivamente se acercó a al Alcalde y a Social, y quedaron de ir a visitarlo a su hogar pero aún no ha ido absolutamente nadie. Comenta que el Sr. Catalán fue al consultorio, y del consultorio lo derivaron nuevamente al municipio de nuevo; entonces qué pasa que la gente desconoce el procedimiento, y finalmente no reciben un beneficio.

La Sra. Valderrama, al respecto recuerda el caso, y han sido mucho los casos del hospital derivados al municipio, y en el fondo como municipio decirles no a la persona es muy complejo; entonces lo que se ha hecho, y como se ha creado un lazo con una de las asistentes del hospital se trata de ayudar. Respecto al caso del Sr. Catalán, señala que le dijo que no quería que lo derivaran de un lado a otro, y que lo que le proponía, que a partir del día en que tuviera que viajar a su quimioterapia, lo acompañaría con un chofer, para ello le dio su número personal pero no le ha llamado. Entonces, también considera que la obligación de las personas es tratar de acudir a su persona; es decir, les da su teléfono a la gente para cuando la llaman por un caso va al lugar. Lo otro que le propusieron al Sr. Catalán era el pago de pasajes pero no le servía porque es en Quintay; por tanto no le sirvió la ayuda que se podría haber brindado desde el municipio.

El Alcalde Sr. Martínez, agradece a la Sra. Pastora Valderrama y a la Sra. María Alejandra Carvajal por su exposición.

**3. RETIRO VOLUNTARIO DE PROFESORES LEY 20.501, LEY 20.159.**

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Susana Vicencio, Directora DAEM, quien informará respecto al retiro voluntario de profesores.

La Sra. Vicencio, contextualizando un poco la situación que presentará el día de hoy, tiene relación con el retiro voluntario de los docentes, en base a la Ley 20.501, que señala que los docentes que estén en edad para jubilar, 60 años mujeres, 65 años varones, pueden optar al beneficio que les otorga la ley, que es la indemnización que está beneficiado de acuerdo a un convenio que se trabajó con el Colegio de Profesores tiempo atrás. A raíz de eso, esta ley terminaba su proceso en diciembre del año 2012, y los docentes que se presentan en estos momentos, presentaron su interés de renunciar como así lo establecen las cartas, en el año 2011 hasta julio de 2012, docentes que según la información que se tiene, las presentaron en esa fecha. Por tanto, lo que se solicita hoy, es un anticipo de subvención para hacer efectivo el pago de dicha indemnización, más el aporte que otorga el Ministerio de Educación. A raíz de esto, hay siete docentes que cumplen con los requisitos de la Ley 20.501 que están en la ficha que se entregó a los concejales; por tanto el municipio debe solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvención de $60.146.908.- para poder solventar dicho gasto. El Ministerio a su vez, entrega el aporte fiscal que ya estaba convenido, y un aporte especial de $21.000.000.- en base a eso se conforma el anticipo de subvención para hacer efectivo el retiro de los siete docentes. Con respecto a la Ley 20.159, la docente que va en la nómina, no cumple con los requisitos de la Ley 20.501, y el requisito que no cumple, es porque ella se acogió en su momento a eximición de la evaluación docente; al eximirse, no tenía acceso a los beneficios de la ley anterior, por tanto, su renuncia se hace efectiva con los once meses que otorga la ley. Por eso, va en otra nómina, y le corresponde los once meses de indemnización, y se pide el anticipo correspondiente a ese monto. Esas son las dos situaciones que hoy presenta al concejo, y son acuerdos por separado.

El Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes no manifiestan observaciones.

Somete a votación de los Sres. concejales, autorización para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvención de $60.146.968.-

La Sra. Vicencio, informa que las cuotas las establece el Ministerio de Educación y son 144 cuotas. ($418.000.- mensuales).

**ACUERDO Nº 2596:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención por un monto de $60.146.968.-, para solventar el pago de indemnización de siete docentes que se acogen a retiro voluntario de acuerdo a la Ley 20.501.”

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar anticipo de subvención de escolaridad para funcionario e indemnizar por la aplicación de artículo 11 de la Ley 20.159, por la cantidad de $14.545.455.-

**ACUERDO Nº 2597:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención por un monto de $14.545.455.-, para solventar el pago de indemnización de una docente que se acoge a retiro voluntario de acuerdo a la Ley 20.159.”

**4. VARIOS.**

**4.1. Caso Bullying.**

La Concejala Sra. Pinto, informa que recibió un reclamo de una mamá ya que le agredieron a su hijo en el Liceo Manuel de Salas, le hicieron bullying golpeándolo; y no puede decir que de ello se desprendió una operación, porque de tanta golpiza que le dieron, quizás con los esfuerzos que hizo el joven, y manteniendo él una hernia umbilical se le aceleró el proceso, y en estos momentos ya está operado. Por tanto, quisiera saber qué se hace o qué se ha hecho ante estos problemas que están sucediendo, lo cual no es un tema menor, es un tema transversal a nivel país, y que ya llegó a Casablanca y se ha visto y se ha estado faltando en el sistema, y en lo personal quiere saber qué se está haciendo con eso, cuáles son los mecanismos a seguir, si se hace una evaluación a los niños de cómo está funcionando este tema, porque hay bullying escolar psicológico y un bullying de agresión física.

La Concejala Sra. Ordóñez, al respecto le da la impresión que es otro caso de la semana pasada, un caso de violencia en el Liceo Manuel de Salas, a un hijo del Sr. Lindor Peralta, donde fue a parar a Fiscalía la denuncia y están en trámites. Comenta que, no ha tenido la oportunidad de hablar con el Director del Liceo ni con el Alcalde, pero, entiende que sucedió al interior de la sala en presencia de la profesora. Fueron y constataron lesiones, o sea no fue un invento, más allá de quien haya tenido la culpa o cómo fue. Esos son dos casos que hoy presenta.

El Alcalde Sr. Martínez, le parece increíble que el Director del Liceo no le haya hecho presente el caso a la Directora DAEM. Consulta a la Concejala Sra. Pinto, cuándo pasó el caso del niño que hoy está operado.

La Concejala Sra. Pinto, informa que fue el martes de la semana pasada.

La Sra. Vicencio, al respecto señala que desconoce el caso, a excepción del caso que presenta la Concejala Sra. Ordóñez, ya que el mismo apoderado se presentó al Dpto. Educación, presentando el registro y la denuncia, por tanto la información no provino del Liceo sino que del mismo apoderado.

La Concejala Sra. Pinto, al respecto, quiere hacer hincapié que a lo mejor una cosa no es vinculante con la otra, el hecho de que se le haya asomado la hernia al niño, quizá tuvo un proceso totalmente distinto al tema de la golpiza. Pero, si se ponen a hilar fino, puede ser que entre los esfuerzos que hizo el joven para defenderse hizo que la cuestión estallara y que a lo mejor estaba igual para pasarle; pero el problema queda ahí. Lo otro, es que llevó al joven a estar en el hospital y en el tema operatorio, pero lo más grave es cómo no se maneja ese problema al interior del Liceo.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que lo más grave, es que el DAEM, ni él como Alcalde tuvieron ningún conocimiento de lo que pasó. Le parece que lo mínimo que tiene que hacer el Director del Liceo, es informar al DAEM del problema que existe. Ahora, la Directora DAEM tuvo conocimiento del otro caso no por el Director del Liceo sino por el apoderado. Por tano, ahí hay un problema y habrá que tomar medidas.

La Concejala Sra. Pinto, cree que además hay que trabajar en el tema, porque es un tema muy delicado muy complicado, de ahí después nacen los suicidios de los niños, con el bullying psicológico, por tanto hay que tratar el tema.

La Sra. Vicencio, agrega que, más allá de los casos aislados, el tema de la convivencia en los establecimientos educacionales, es un tema de alta preocupación hoy en día, porque no solamente los aspectos convividos son los que los tienen que preocupar, sino que tienen que preocuparse de la convivencia, del buen trato, y es un tema bastante sensible para los escolares en estos momentos**.** Considera que, se tiene que trabajar en base a los protocolos que se tienen que instalar en cada establecimiento educacional para tratar estas problemáticas. Y, segundo, no solamente trabajar en los protocolos, sino que tienen que sensibilizar a toda la comunidad educativa para que siga los protocolos, que aunque no se crea es una parte bastante complejo, porque todos son seres humanos, y a veces se toman medidas mucho más viscerales y se olvidan que tienen todo un procedimiento que llevar a cabo. A raíz de eso, es lo que se está tratando de instalar en estos momentos en los establecimientos, porque el tema convivencia es un tema que causa preocupación en este momento. Respecto al Liceo, como los jóvenes son mucho más grandes, las problemáticas son mayores, pero también aquí hay un problema de comunicación que se tiene que reconocer desde el punto de vista del Liceo al informar estas problemáticas; porque obviamente tienen que conocerlas, porque también tienen que entregarle una orientación al apoderado y también preocuparse del alumno. Por tanto, se preocupará del tema.

El Alcalde Sr. Martínez, agradece a la Concejala Sra. Pinto por toda la información entregada, ya que es tremendamente importante manejarla; y le parece que es impresentable que la Directora DAEM no sepa de este caso que es gravísimo en el Liceo Manuel de Salas.

La Concejala Sra. Pinto, reitera que el tema del acoso escolar y el bullying en estos momentos es algo que está de moda y es muy grave, porque después los niños no quieren volver al colegio.

**4.2. Cierre de colegios.**

El Concejal Sr. Palacios, consulta a la Directora DAEM Sra. Susana Vicencio, sobre el cierre de algunos colegios, como Los Forjadores y Bilingual School, donde existe una preocupación ya que muchos de esos alumnos terminaran en colegios municipalizados. Lo que se le ha manifestado, que hay muchos colegios municipales donde se le ha negado la matrícula porque están con la matrícula completamente llena. Entonces, consulta si efectivamente eso es así; y de ser así, cuáles son los métodos, porque por lo demás dichos colegios tienen un número importante de alumnos, y no se está hablando del cierre de un colegio sino de tres.

La Concejala Sra. Ordóñez, señala que el colegio Los Forjadores ya dio fecha de cierre, de hecho ya no vuelven al segundo semestre.

La Sra. Vicencio, informa que la Directora del colegio Los Forjadores, se acercó el día de ayer quien señalaba que tenía alrededor de 112 alumnos, y que el Ministerio de Educación le había solicitado preocuparse de la reubicación de esos alumnos. Señala que, efectivamente se tienen tres establecimientos básicos urbanos, de los cuales, tanto la Escuela Domingo Ortiz como la Escuela Arturo Echazarreta no tienen capacidad para recibir más alumnos. La Escuela Echazarreta tenía tres cupos en séptimo año los cuales ya se han cubierto con alumnos de Los Forjadores; y cuatro en octavo, lo cual el día de ayer lo comprobaron con la directora, y de los apoderados que se acercaron, ya fueron ubicados. Agrega que, se estaba viendo la posibilidad de ver si algunos alumnos de excedentes, dependiendo de la capacidad de la sala, podrían irse recibiendo en determinados cursos, viendo la capacidad para apoyar a los apoderados de este establecimiento en particular (Los Forjadores), que es el que ha señalado el cierre para el 5 de julio. Informa que, la Escuela Manuel Bravo Reyes, tiene la capacidad para recibir alumnos.

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta derechamente si, se tendrán posibilidades de crecer en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, en términos de capacidad nivel cursos.

La Sra. Vicencio, al respecto responde que difícilmente la Escuela Domingo Ortiz de Rozas pueda aumentar su capacidad al nivel de curso, tiene un curso por nivel y los tiene al tope, y no se ve otra posibilidad. Cree que, lo que se podría hacer, es que los apoderados tengan la confianza en la Escuela Manuel Bravo Reyes, ya que tiene un equipo de trabajo bastante importante, un equipo profesional de apoyo de muy buena calidad. Entonces, también la comunidad debiera considerar esos recursos de apoyo que tienen para los niños.

El Alcalde Sr. Martínez, considera importante informar respecto a los avances que se han tenido en distintos aspectos educativos en la Escuela Manuel Bravo Reyes, o sea los números que está mostrando dicha escuela son mucho más buenos de los que tenía años atrás.

La Concejala Sra. Díaz, plantea que hay que hacer un trabajo comunicacional y de promoción de lo que se está haciendo. Comenta que la Esc. Manuel Bravo trabaja silenciosamente, quizás no mete tanta bulla como otros colegios municipales, pero ellos trabajan calladitos y han logrado harto trabajo; de hecho ha recibido muy buenas observaciones de apoderados que están ahí y están muy contentos. Entonces, cree que esta es la oportunidad de hacer valorar, que la gente logre entrar a ese colegio que vienen desde un colegio particular, y que conozcan la realidad de un colegio municipal que tiene a todo el curso disponible, porque a veces hay colegios particulares pero no tienen ni siquiera un psicopedagogo dentro del colegio; y en la Esc. Manuel Bravo lo tienen, psicopedagogo, psicólogo, etc.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que como comuna son una de las pocas donde la matrícula está creciendo en los colegios municipales.

El Concejal Sr. Caussade, consulta qué capacidad tiene la Esc. Manuel Bravo Reyes en términos de infraestructura.

La Sra. Vicencio, informa que la Esc. Manuel Bravo llegó a tener en su momento 1.400 alumnos, y hoy tiene 625, o sea capacidad tiene de más.

**4.3. Consulta, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.**

El Concejal Sr. Palacios, respecto al tema escolar, señala que la Esc. Lenguaje Apoquindo, lo que le han manifestado los apoderados, es que los niños no salen a recreo en invierno porque los patios son un barrial, por tanto los dejan en la sala. Consulta, si existe la posibilidad de echarles una manito puntualmente en juegos didácticos.

La Sra. Vicencio, al respecto informa que legalmente no corresponde al municipio aportar a la Esc. de Lenguaje Apoquindo. Hace presente que las escuelas de lenguaje tienen triple subvención por cada alumno; por tanto debieran orientar esa subvención hacia los alumnos. Entonces, aquí hay un tema donde ellos deberían responderle a sus alumnos y apoderados, y mejorar la calidad del trabajo que están desarrollando, pues hay que considerar que el monto que reciben por cada niño es importante.

**4.4. Consulta, entrega de becas.**

El Concejal Sr. Palacios, consulta respecto a la entrega de becas, ya que expone el caso puntual de don Rodrigo Espinoza, quien le manifestó que todavía no tiene ningún tipo de dato, se acercó la madre al municipio, y la verdad que no saben para cuando se entregarán los recursos.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que hace más de un mes se mandó a Control para revisión. Manifiesta que está tremendamente preocupado y molesto, porque el tema de las becas debió haberse solucionado desde hace bastante rato. Según lo que se le informó, estaba en Control para revisión, y según la jurídico le comenta que Control hizo algunas observaciones y lo devolvió a DIDECO. Pero, sabe que se está con mucha lentitud en algunos temas como ayuda social y lo que es pasaje, y esto, por la revisión en Control, quienes tienen mucho trabajo, pero también hay temas muy sensibles los cuales se han atrasado, y uno de ellos es el tema de las becas, por tanto, lo verificará hoy.

**4.5. Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.**

La Concejala Sra. Ordóñez, señala que en acta Nº 912 de fecha martes 14 de mayo, sugirió la posibilidad de buscar alguna forma para el pago de horas extras a los choferes que hacen viajes nocturnos a Valparaíso. En vista y considerando que no se ha podido dar ninguna respuesta, solicita por medio del Alcalde al Dpto. Jurídico y al Dpto. de Control, que le sugirieran alguna forma de ver el pago de esas personas.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que había un problema con respecto al tema de viático.

El Sr. Barros, informa que la gente que está adscrita a Educación se le hará un reconocimiento a través de un bono al igual que en navidad, y respecto a la gente municipal ya se habló con ellos, y el tema de la resolución a Control se le pidió cuando partió el tema en febrero, se le pidió exponer su parecer, y tampoco ha existido respuesta en qué hacer.

La Concejala Sra. Ordóñez, comenta que por lo mismo hoy está solicitando al Concejo para que Control informe por escrito, ya que Control se desdice y dice que tampoco ellos saben.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que en definitiva se contratarán a un chofer especial para que haga los viajes en la noche, y así se evitarán todo tipo de problemas. Comenta que no se detendrá el servicio el cual es tremendamente importante para los estudiantes, pero se contratará un chofer.

La Concejala Sra. Ordóñez, solicita a la Sra. Choupay, Asesora Jurídica, que informe en qué situación laboral se encuentra la Srta. Dominique Rojas Urbina, por escrito.

El Sr. Alcalde señala si puede dar respuesta ahora.

La Sra. Choupay, informa que la Srta. Dominique Rojas, tenía un contrato a honorarios vigente desde el 1 de abril hasta el 30 de junio, un contrato de prestación de servicios, servicios comunitarios, cuyo contrato no fue renovado a instancias de ella porque el contrato sí iba a ser renovado, pero la Srta. Rojas no estuvo de acuerdo con la renovación. Comenta que, se tienen formas de contratar que les exige la ley, no que deciden como municipio arbitrariamente. En el caso particular de la Srta. Rojas, estaba contratada a honorarios por servicios comunitarios en la cuenta en la cual se imputa el gasto de “Programas sociales”. Señala que, no se tiene la posibilidad de contratar a personal municipal bajo el código del trabajo, la planta está establecida por ley, y en cuanto a las contratas que es la otra posibilidad, tiene un límite de un 20% y que está copado. Por tanto, no se tiene otra alternativa, en virtud a honorarios, que es un problema que, si bien hay un conflicto en las normas laborales y las normas que rigen a la administración del Estado, un problema que trasciende a toda la administración pública, no solo municipal sino que también a los servicios centralizados que están en la misma situación. Y que, por un lado, el Estado dicta normas laborales, derechos que deberían ser protegidos de acuerdo a la Constitución, pero por otro lado la misma Constitución limita en cuanto a la forma de contratar; o sea básicamente es un problema que afecta a toda la administración del Estado incluyendo las municipalizadas. Ahora, si se tratara de extender un fuero laboral a una persona que por contrato a honorarios no tiene ese derecho, probablemente la Contraloría no lo acepte porque se estaría cometiendo un acto ilegal.

La Concejala Sra. Ordóñez, en vista que la propuesta del municipio fue contratar a la Srta. Rojas por tres meses a honorarios, y en vista que la funcionaria rechazó dicha propuesta; consulta, si ese rechazo está por escrito, lo pregunta por la defensa que se tendrá que hacer, por la demanda que podría sufrir la Municipalidad considerando que la funcionaria está embarazada.

La Sra. Choupay, reitera que la funcionaria estaba contratada a honorarios, porque es una relación civil, por lo tanto no la rige una norma del código del trabajo, sabe que hay una sentencia de primera instancia en otro caso, que si bien estableció una indemnización, también por otra parte negó la relación laboral. Entonces, es una sentencia que en estos momentos todavía no está ejecutoriada y se está discutiendo aún.

La Sra. Ordóñez, señala que desconoce el desempeño laboral de Dominique, comprende que tampoco es competencia como concejales velar por el cumplimiento del trabajo de la señorita, o que se le dé el contrato que corresponde en la situación laboral que corresponde. Pero, como concejales, a la hora de, seguramente tener que cubrir alguna indemnización, tendrá que concurrir con su voto como concejales, o con un ajuste presupuestario, para lo cual en lo personal no está dispuesta saltar para largo faltas que se cometen al interior del municipio y que se estén pagando con recursos municipales, si es que prospera esa indemnización u otra.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que se está actuando cien por ciento dentro del marco de la ley.

La Concejala Sra. Ordóñez, responde que por lo mismo lo pregunta para que le respondan formalmente y no estar pagando consecuencias por malos procedimientos.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que no hay ninguna obligación de darle otra oportunidad al funcionario, el contrato se extinguió en determinada fecha y se extinguió, y la obligación se acabó.

La Sra. Choupay, respecto a tener por escrito la negativa de la funcionaria, señala que tampoco se tiene cómo obligarla a que manifieste por escrito una situación que en el fondo la funcionaria no concurrió a firmar el contrato, el cual venció el 30 de junio, por tanto antes de esa fecha debió acercarse a firmar y no lo hizo.

El Alcalde Sr. Martínez, indica a la Sra. Choupay que haga un informe por escrito para que la Concejala Sra. Ordóñez tenga tranquilidad.

**4.6. Luminarias pasarela Chacabuco.**

La Concejala Sra. Díaz, informa que recibió una queja respecto a las luminarias de la pasarela Chacabuco.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que eso le corresponde a la Concesionaria por tanto los pondrá en aviso.

**4.7. Solitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

La Concejala Sra. Díaz, solicita que para el próximo concejo la encargada de Salud informe cuál está siendo las situaciones de salud, porque tiene entendido que no se está dando un buen servicio en las zonas rurales. Entonces, no se sabe qué está pasando con los médicos y con las enfermeras; por ello solicita que Nancy Herrera como encargada de Salud, informe al concejo.

El Alcalde Sr. Martínez, consulta a la Asesora Jurídica si las bases del concurso están listas.

La Sra. Choupay, informa que las bases del concurso las hicieron Recursos Humanos, las cuales estuvo revisando y tienen algunas observaciones para corregir.

La Concejala Sra. Pinto, comenta que el problema es inmediato, respecto a lo que está haciendo hoy día la ronda rural médica, es que la gente no está siendo bien atendida, según lo que dice la gente.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que es un tema que ha estado trabajando todo el día de ayer y continuará hoy también.

**4.8. Carta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

La Concejala Sra. Díaz, expresa que quiere leer una carta la cual expresa su malestar y el de varios concejales, con respecto a la situación ocurrida el día jueves antes de salir de la Municipalidad. Considera bueno que esté presente la Srta. Choupay en el concejo, porque ella fue testigo, lo vio desde la misma posición que como concejala vio, a pesar que la Sra. Choupay se retiró, y se siente con la autoridad moral para exponer lo que a continuación leerá: “Señor Rodrigo Martínez, Alcalde Ilustre Municipalidad de Casablanca, a través de la siguiente expongo a Ud., mis observaciones referidas a la situación vivida el jueves 27 de junio en el hall de entrada de nuestra municipalidad. Terminando la sesión ordinaria del concejo del día en cuestión, se acercan dos personas pidiendo conversar con los concejales Ordóñez y Palacios en un tono agitado y alterado. Debido a que yo no era requerida me quedo conversando con la abogada de la municipalidad a un costado del lugar antes mencionado. Fue imposible que nosotras conversáramos, y como el tono de estas dos personas subía, y se fue sumando más gente a la discusión, Sr. Barros, es que me quedé debido a las graves acusaciones que estas dos personas hacían en contra de diversos funcionarios de nuestra municipalidad. Para no entrar más en detalle, es que hago mis respectivas observaciones y peticiones en base a lo observado y antecedentes que poseo.

1) La primera pregunta, qué pasa con la situación contractual de la funcionaria Srta. Dominic Rojas tiene en este momento. (Tema hoy consultado).

2) Se observa en esta joven un tratamiento poco formal irrespetuoso hacia cada uno de los funcionarios nombrados, incluso en un momento dice: “el Rodrigo y tú Alfonso”, lo cual le parece inusual e inadecuado esta familiaridad entre todos los involucrados: Dominique, Pastora Valderrama, Danilo Castillo, y Alfonso Barros.

3) Al parecer la funcionaria llamada Dominic, posee información privada de todos los involucrados, porque así lo dejó entrever por sus dichos y palabras extemporáneas.

4) Se observa en la **señora Pastora Valderrama cero manejo de situaciones  de conflicto. Cuando aparece en la discusión no es capaz de manejar con calma y respeto la situación, por el contrario se pone al mismo nivel de una persona de 20 años, y aún es más, filtra información de la Srta. Dominic que no viene al caso, y que no había motivo alguno para ser expuesto en ese momento y lugar ante tantas personas observando y escuchando. (En ese momento se enteró de quién es el padre de la guagua, y no tendría por qué haberse enterado, ni la gente que estaba ahí).**

**Desde que ella (jefa de DIDECO) se encuentra en la Municipalidad esta es tercera vez que los Carabineros son llamados por una denuncia de la jefa de DIDECO y se hacen presentes aquí. ¿Era necesario hacer estas llamadas o podrían haberse evitado con un buen manejo del conflicto?**

5) **Se establece un mal precedente debido a que es lógico preguntarse si la Directora de DIDECO no es capaz de controlar su mal genio y la información que sale de sus labios en momentos como este. ¿Qué pasará con la información que maneja de todos los casablanquinos que día a día acuden a su departamento?, ¿Podremos confiar en su objetividad y discreción?**

6) **Diversas han sido las ocasiones en que hemos hecho notar en este Concejo las quejas de nuestros usuarios, de los trámites relacionados con DIDECO, malos tratos, plazos no cumplidos, poca eficiencia, atrasos, etc. A lo que se ha dado justificaciones poco claras. ¿No será que nuestra jefa de DIDECO no ha sabido manejar este equipo, y hacer de él un equipo eficiente?**

**7) El día mencionado se pasearon más de diez personas por el hall, observando anonadados lo que ocurría ante sus ojos, y como tan ligeramente y de manera poco respetuosa se referían a los funcionarios, inclusive haciendo mención al Alcalde. Por tanto, la imagen y prestigio de nuestra municipalidad está en juego.**

**8) Ante todo lo mencionado, es que a través de la siguiente pido al Alcalde que a la funcionaria Pastora Valderrama se le pida la renuncia o sea removida de ese cargo por no tener ella las condiciones y perfil adecuado para ostentar este cargo. Sabemos que no está entre nuestras facultades pero quiero que quede en acta el malestar de los Concejales aquí presentes y el de muchos funcionarios de la Municipalidad que trabajan en forma silenciosa y eficiente, pero que no están dispuestos  a seguir con este circo de DIDECO. Si lo dejamos pasar esta vez, qué tendremos que permitir la próxima. ¿Llegarán con una pistola a amenazarnos a todos debido al mal manejo de la encargada? Creo que es tiempo que usted Señor Alcalde tome las decisiones correctas y no tape el sol con un dedo. Nuestra comuna necesita el mejor Depto. Social, y en este momento no lo es. Atentamente, Patricia Díaz, Concejal”.**

**La Concejala Sra. Ordóñez, señala que suscriben la carta de la Concejala Sra. Díaz, respecto al reclamo.**

**El Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que primero que todo, responde a las faltas de respeto que él hace no de las que hace un funcionario en contra del equipo municipal. Le parece vergonzoso, inaceptable, es un tema que lo tiene muy molesto; porque la verdad que los que trabajan en el municipio son gente decente y no están para escándalos ni para malos tratos, ni para formas de actuar como las que se tuvo ese día.**

**La Concejala Srta. Ponce, expresa que están muy preocupados más que nada por el tema, hay varias razones de aprensiones. Tienen claro que a Dominique se le dio la oportunidad, la funcionaria tuvo muy mal trato también con las personas; pero la verdad que la preocupación y la prioridad de todo, es la gente, la imagen del municipio, y es la imagen de la nueva administración que también los involucra como concejo. Señala que, aquí no está en duda el profesionalismo del equipo, lo que está en duda es el manejo y el poco profesionalismo que ha tenido la Sra. Pastora Valderrama. Por lo cual, todos los concejales se suman a que la Sra. Valderrama ponga a disposición su cargo.**

**El Alcalde Sr. Martínez, señala que percibe en definitiva el pensamiento de los concejales. Esto no es un tema de fiscalización sino que de administración, por tanto se estudiará detenidamente el caso, y se verá qué tipo de resolución se tomará.**

**La Concejala Sra. Díaz, hace una observación señalando que en lo personal también ha estado a cargo de gente, fue directora del colegio Julio Montt varios años, ha estado en situaciones conflictivas y difíciles con apoderados, sabe lo que es que los amenacen con carabineros, apoderados casi a punto de dar un combo por situaciones con los alumnos; por lo tanto, no es una situación que nunca ha vivido, porque sí lo ha vivido. Cree que, siempre hay que ponerse a la altura de las situaciones; podrán estar amenazando quien sabe con qué, pero siempre hay que ponerse por encima de la situación, nunca al mismo nivel, jamás. Menos aún, una jefa de departamento no puede rebajarse a la altura de una niña de veinte años, aunque se le diga lo que sea. Tampoco puede ser tomado con liviandad y llamar a carabineros porque se le está amenazando, le parece que eso es de muy mala clase. Comenta que, conoce a Pastora, es psicóloga, por tanto debiera manejar de la mejor de las maneras la situación; entiende que una persona que no tenga las capacidades porque en la carrera no lo estudió, lo entiende, pero la Sra. Valderrama no es una inexperta en eso. Lo otro que es gravísimo, es que la funcionaria les gritó la vida a todos, o sea si el Alcalde sale también se la grita, o sea hay que cuidarse. Por ejemplo, señala que desde que asumió como concejala su vida ha cambiado, por una cuestión de cuidar la imagen; entonces la situación parecía conventillo, y daba a pensar que todos se juntaban y pelan, y como la Srta. Dominique estaba en la mala desparramó hablando de todos ellos en situaciones informales; entonces cree que hay que cuidarse, porque además es por el bien de todos los funcionarios ya que a todos los echan en el mismo saco. Comenta que, hay gente que trabaja excelente, calladito en la oficina, respetuosos, pero en otras ocasiones cuando va a las oficinas de Social con el mayor de los respetos, se va para que lo atiendan y los miran como diciendo “y ésta quién es” y “a qué viene”, y otras veces no atienden porque están comiendo.**

**El Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que la concejala Sra. Díaz tiene toda la razón, y en lo personal tiene la película muy clara.**

**La Concejala Sra. Pinto, señala que si el Alcalde tiene la película clara debió haber solucionado el problema, por qué tuvo que suceder esto y que se lo trajeran al concejo.**

**El Sr. Alcalde señala que el problema en cuestión sucedió la semana pasada. Agrega que para él es una vergüenza lo que ha sucedido, y para el concejo y funcionarios municipales.**

**4.9. Solicitud, Concejal Sr. Pedro Caussade P.**

**El Concejal Sr. Caussade, señala que lo tiene preocupado dos cosas: el asunto de las becas y el tema tránsito. Respecto a las becas, señala que ojalá Control hace años atrás hubiese tenido la misma dificultad para dar visto bueno a las cosas, a como está ocurriendo ahora. Respecto al tema de tránsito, comenta que hay problemas de estacionamiento en todo Casablanca, sobre todo en el área central de la comuna, demarcación de veredas, calles (sobre todo en calle Chacabuco), pasos peatonales, y el sentido del tránsito. Comenta que, el otro día se encontró en la calle con el Sr. Pacheco, Director de Tránsito, quien le dijo que se estaban estudiando las cosas. Por ello, solicita a los concejales de la comisión de tránsito que apure las cosas.**

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:45 Hrs.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL